

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3183** *CONSTRUCCIONES MECÁNICAS MUPEM, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 CONSTRUCCIONES MECÁNICAS MUPEM, S.L. Y DEBASUR, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la Sociedad escindida, de fecha 16 de abril de 2013, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Deba, 17 de abril de 2013.- El Administrador Único, Imanol Etxaniz Sagües.

ID: A130020966-1